

A las 13:00 trece horas del día 05 cinco de noviembre de 2020 dos mil veinte en la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, la suscrita Secretaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (en adelante CEGAIP) los miembros del Comité de Transparencia (en adelante el Comité) se reunieron en vía remota, y en atención al acuerdo CEGAIP-1386/2020.S.E., emitido por parte del Pleno de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública con motivo de celebrar Sesión Ordinaria de ese Comité de Transparencia.

Así, de conformidad con lo estipulado en el artículo 6º, fracción IV y artículo 9 del Reglamento Interior del Comité de Transparencia se cuenta con la asistencia del Licenciado Gabriel Francisco Cortés López, quien funge como Presidente del Comité de Transparencia, y además se encuentran presentes:

Licenciado Oscar Villalpando Devo, quien es el Director Jurídico de la CEGAIP, licenciada Érika Berenice Rodríguez Leija, quien es la Directora de Datos Personales de la CEGAIP, el licenciado Erick Nelson Calvillo Hernández, quien es el Contralor Interno, todos ellos como vocales del Comité; María de la Luz Aguilar Santillán, quien es la Coordinadora de Archivos de esta Comisión, e invitada permanente del Comité, y la suscrita Ana María Valle Le Vinsón, como Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En este acto el presidente del Comité de Transparencia de la CEGAIP, dio la bienvenida a los miembros del Comité, y sometió a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación por parte de la Unidad de Transparencia de la CEGAIP, Informe del estado que guardan las solicitudes de información de la CEGAIP, en el período del mes de octubre de 2020.
4. Análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas formuladas por la unidad administrativa denominada Ponencia 1, a través de Memorándum CPDM-060/2020, de fecha 03 de noviembre de 2020.
5. Análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas formuladas por la unidad administrativa denominada Dirección de Datos Personales, a través de Memorándum DDP/107/2020, de fecha 03 de noviembre de 2020.
6. Análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo formulada por la unidad administrativa denominada Secretaría de Pleno, a través de Memorándum S.P./176/2020, de fecha 04 de noviembre de 2020

7. Análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo formulada por la unidad administrativa denominada Dirección de Administración y Finanzas a través de Memorándum DAF-231/2020, de fecha 04 de noviembre de 2020.
8. Análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo formulada por las unidades administrativas denominadas Ponencia 1, 2 y 3 a través de Memorándum S/N, de fecha 04 de noviembre de 2020.

### DESARROLLO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. En desahogo de este primer punto, relacionado con la lista de asistencia y verificación del quórum legal, los miembros del Comité llegan al siguiente:

**Acuerdo CT-SO-029/11/2020.** Se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes el total de los integrantes del Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, en términos de lo previsto en el artículo 12 del reglamento interior de este Comité.

2. En el acto del segundo punto, relacionado con el análisis, y en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente:

**Acuerdo CT-SO-030/11/2020,** Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de la presente Sesión.

3. En desahogo del tercer punto, relacionado con la presentación por parte de la Unidad de Transparencia de la CEGAIP, el estado que guardan las solicitudes de información de la CEGAIP en el período del mes de octubre de 2020, se llega al siguiente:

**Acuerdo CT-SO-031/11/2020,** Con fundamento en los artículos 44, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 7 fracción I, del Reglamento Interior de este Comité; se tiene por presentado por parte de la Unidad de Transparencia de la CEGAIP, el Informe del estado que guardan las solicitudes de información de la CEGAIP en el período del mes de octubre de 2020.

4. En desahogo del cuarto punto, relacionado con el análisis y en su caso, confirmación de la petición de la aprobación de las versiones públicas, formuladas por la unidad administrativa denominada Ponencia 1, los miembros del Comité llegan al siguiente:



**Acuerdo CT-SO-032/11/2020**, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción V, del reglamento interior de este Comité; confirma las versiones públicas elaboradas y propuestas por la unidad administrativa de la CEGAIP. Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los lineamientos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, quincuagésimo noveno y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

5. En desahogo del quinto punto, relacionado con el análisis y en su caso, confirmación de la petición de la aprobación de las versiones públicas, formuladas por la unidad administrativa denominada Dirección de Datos Personales, los miembros del Comité llegan al siguiente:

**Acuerdo CT-SO-033/11/2020**, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción V, del reglamento interior de este Comité; confirma las versiones públicas elaboradas y propuestas por la unidad administrativa de la CEGAIP. Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los lineamientos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, quincuagésimo noveno y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

6. En desahogo del sexto punto, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación de la petición de ampliación del término establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública formulada por la unidad administrativa denominada Secretaria de Pleno, se llega al siguiente:

**Acuerdo CT-SO-034/11/2020**, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior del Comité de Transparencia de esta Comisión; confirma por unanimidad la ampliación del plazo, solicitado por la unidad administrativa de referencia, en virtud de los motivos expuestos en su misiva.

Vista la solicitud de ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública **CEGAIP-SI-181/20-01133920**, y que la Secretaria de Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la



Información Pública, solicitó prórroga a este Comité de Transparencia con base en el artículo 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, confirma la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información indicada.

7. En desahogo del séptimo punto, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación de la petición de ampliación del término establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública formulada por la unidad administrativa denominada Dirección de Administración y Finanzas, se llega al siguiente:

**Acuerdo CT-SO-035/11/2020**, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior del Comité de Transparencia de esta Comisión; confirma por unanimidad la ampliación del plazo, solicitado por la unidad administrativa de referencia, en virtud de los motivos expuestos en su misiva.

Vista la solicitud de ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública **CEGAIP-SI-198/20-01220720**, y que la Secretaria de Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, solicitó prórroga a este Comité de Transparencia con base en el artículo 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, confirma la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información indicada.

8. En desahogo del octavo punto, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación de la petición de ampliación del término establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública formulada por las unidades administrativas denominadas Ponencia 1, 2 y 3, se llega al siguiente:

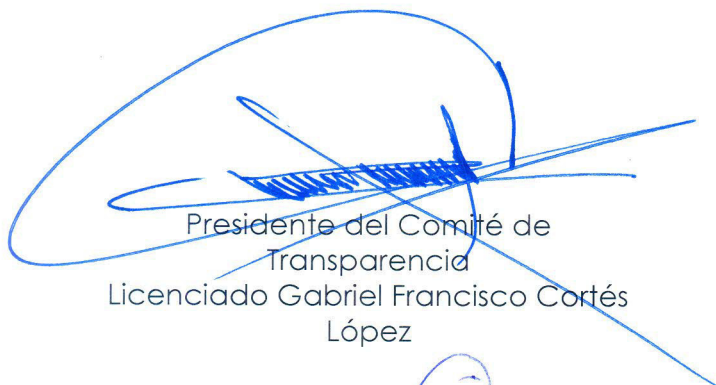
**Acuerdo CT-SO-036/11/2020**, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior del Comité de Transparencia de esta Comisión; confirma por unanimidad la ampliación del plazo, solicitado por las unidades administrativas de referencia, en virtud de los motivos expuestos en su misiva.

Vista la solicitud de ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública **CEGAIP-SI-189/20-01219820, CEGAIP-SI-190/20-01219920, CEGAIP-SI-191/20-01220020, CEGAIP-SI-192/20-01220120, CEGAIP-SI-193/20-01220220, CEGAIP-SI-194/20-01220320, CEGAIP-SI-**

**195/20-01220420, CEGAIP-SI-196/20-01220520, y CEGAIP-SI-197/20-01220620** que las proyectistas adscritas a las Ponencias 1, 2 y 3 de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, solicitaron prórroga a este Comité de Transparencia con base en el artículo 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, confirma la ampliación del plazo para dar respuesta a las solicitudes de información indicadas.

Por último, al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la CEGAIP, a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día de la fecha.

Así mismo, se deja de manifiesto que la lista de asistencia de los integrantes del Comité, los anexos, y el Acta correspondiente, forman parte integrante de esta Sesión.



Presidente del Comité de  
Transparencia  
Licenciado Gabriel Francisco Cortés  
López



Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia  
Ana María Valle Le Vinsón



Vocal del Comité de Transparencia  
Lic. Erika Berenice Rodríguez Leija



Vocal del Comité de Transparencia  
Oscar Villalpando Devo



Vocal del Comité de Transparencia  
Licenciado Erick Nelson Calvillo  
Hernández



Invitada permanente del Comité de  
Transparencia  
María de la Luz Aguilar Santillán